



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA, MÉXICO

En el municipio de **Villa Victoria**, Estado de México, en las instalaciones de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro, C.P. 50960, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de febrero de 2016, se reunieron, el Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Raúl Ascencio Pilar, Contralor Interno Municipal y la Lic. Talia Nohemi Pérez Noya, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión del Comité de Información Municipal.

Existiendo quórum legal, por estar presentes la totalidad de los integrantes del Comité que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede a declarar valida la sesión.

Acto seguido, se somete a consideración la aprobación del orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información;
- IV. Exposición de motivos y en su caso aprobación de las características de las actas de los órganos colegiados, comités, consejos y/o juntas de consejo existentes en el municipio, que habrán de publicarse en la Página del IPOMEX;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura.



COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los integrantes, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, se realizó la presentación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información. Registrándose de esta manera el acuerdo **CIM-AVV-002-00**, correspondiente a la aprobación por unanimidad de dicho programa, considerando que se describen puntualmente los objetivos, vertientes de trabajo, las líneas de acción, así como la calendarización de metas y los criterios de seguimiento y evaluación del mismo.

En seguimiento con el desahogo del orden día, se presentó la exposición de motivos por parte de la Lic. Talía Nohemí Pérez Noya de la clasificación de las actas de órganos colegiados, comités, consejos y/o juntas de consejo existentes en el municipio.

De esta manera se registra el acuerdo **CIM-AVV-002-002**, correspondiente a las características de la información atendiendo lo siguiente:

Las unidades administrativas que cuenten con algún órgano colegiado, siempre y cuando todos los integrantes del mismo sean servidores públicos, deberán remitir la siguiente información:

- Integración del Comité incluyendo nombre completo del órgano colegiado, listado de nombres y cargos y fundamentación legal en caso de que exista.
- Acta de Instalación (firmada, digitalizada en formato PDF)
- Enviar de acuerdo a la frecuencia de las sesiones las actas respectivas (firmadas y digitalizadas en formato PDF)

Para el caso en que dentro de dichos órganos colegiados, se integren ciudadanos, y para garantizar la protección de sus datos personales, en atención a la Ley en la materia únicamente se deberá enviar:

- Integración del Comité incluyendo nombre completo del órgano colegiado, listado de nombres y cargos y fundamentación legal en caso de que exista.



COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

- El extracto del acta de la sesión respectiva de acuerdo a la periodicidad, donde deberá incluir fecha, lugar, hora, orden del día y acuerdos emitidos, en hoja membretada y versión PDF.

Dando cumplimiento al punto cinco correspondiente a "Asuntos generales", se solicitó a los miembros integrantes del Comité, expusieran asuntos relevantes vinculados con los temas de la sesión.

No existiendo más asuntos pendientes de desahogo, el Presidente procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las **12:30 horas** del día de la fecha y previa lectura del contenido de éste instrumento es firmado al calce y en un tanto para la debida constancia legal.

3
LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN MUNICIPAL

LIC. RAÚL ASCENCIO PILAR
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL

LIC. TALIA NOHEMI PÉREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL.